

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/PCAC/FMGR/l dj

(Aprueba Actividad que indica)

SANTA CRUZ, 08 de Agosto del 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 200 fecha 02 de Agosto del 2019 enviado por la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario realizar actividades deportivas tanto al aire libre como al interior de nuestro municipio y de esta forma seguir fomentando la actividad física y vida sana.

DECRETO EXENTO N°2405

- 1.- **Autorízase**, la actividad denominada **"Talleres Deportivos Recreativos Segundo Semestre 2019"** a realizarse durante los meses de Agosto y Diciembre del 2019.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta 215-2104004001011.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /